

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

BOP-A-2026-2440

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2026, ha adoptado, entre otros, acuerdo por el que se aprueba la **creación del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de Pedro Abad**, de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), en relación con los artículos 131 y 132 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (RLISTA) y la Disposición Transitoria 10ª de la citada norma autonómica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE PEDRO ABAD

Fdo: Juan Antonio Reyes cuadrado

Pedro Abad, 10 de julio de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): E584 2742 BBAC 70BC D354 **Fecha Firma:** 16-07-2026 09:32:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



E5842742BBAC70BCD354